

**ESCUELA TÉCNICA  
SUPERIOR DE INGENIERÍA  
INDUSTRIAL**



**TRABAJOS FIN DE GRADO**

**Curso 2021-2022**

**GUÍA DE PROCEDIMIENTO  
ADMINISTRATIVO**



**VNiVERSIDAD  
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

## ÍNDICE

1. MATRICULACIÓN EN EL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)	pág. 2
1.1. Periodo de matriculación del TFG	pág. 2
1.2. Anulación/devolución de precios del TFG	pág. 2
2. OFERTA DEL TFG Y ASIGNACIÓN DEL TUTOR Y DEL TFG	pág. 2
2.1. Oferta de TFG	pág. 2
2.2. Solicitud de los TFG	pág. 3
2.3. Asignación provisional del tutor y del TFG	pág. 4
2.4. Asignación definitiva del tutor y del TFG	pág. 4
2.5. Prórroga de los Trabajos Fin de Grado	pág. 4
3. SOLICITUD DE DEFENSA Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	pág. 5
3.1. Requisitos	pág. 5
3.2. Convocatorias de defensa de los TFG	pág. 5
3.3. Entrega de documentación y fechas de lectura	pág. 6
4. COMISIONES EVALUADORAS	pág. 6
4.1. Publicación	pág. 6
4.2. Nombramiento	pág. 6
4.3. Constitución	pág. 6
4.4. Tramitación	pág. 6
4.5. Visto bueno del Tutor del TFG	pág. 6
5. EVALUACIÓN DEL TFG	pág. 7
6. OTROS PROCEDIMIENTOS	pág. 7
7. CRONOGRAMA	

## 1. MATRICULACIÓN EN EL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

### 1.1. Periodo de matriculación del TFG

La matrícula del TFG, se llevará a cabo en el Centro, en los mismos plazos y de la misma forma que el resto de materias o asignaturas del plan de estudios del Título de Grado.

Periodo ordinario de automatrícula: **de 9 julio al 7 de septiembre de 2021**

Periodo de ampliación de matrícula de asignaturas de 2º cuatrimestre: **(Se fijará por la USAL en Octubre/Noviembre de. 2021)**

### 1.2. Anulación/devolución de precios del TFG

Según las normas de procedimientos de matrícula **(Consejo de Gobierno de 21/04/2016;?)** en el caso de la imposibilidad de evaluar el TFG por no haber aprobado todos los créditos correspondientes la devolución de precios se llevará a cabo en el mismo curso académico en que el estudiante solicite la anulación de matrícula del TFG.

**Solo se podrá ejercer esta posibilidad en una ocasión por título académico.**

**BECARIOS:** Los estudiantes solicitantes de beca que necesiten los créditos de la asignatura TFG, para la concesión de la beca **NO TENDRÁN DERECHO** a la anulación y consiguiente devolución de las tasas

## 2. OFERTA DE TFG Y ASIGNACIÓN DEL TUTOR Y DEL TRABAJO FIN DE GRADO

### 2.1. Oferta de TFG

Tras la aprobación del Plan de Ordenación Docente la Comisión de Trabajos Fin de Grado (CTFG) recabará la información concreta de los TFG ofertados por cada profesor **(1ª quincena de Septiembre)**, que podrá concretar los temas ofertados o dejarlos abiertos. Esta información será publicada en la guía académica al principio del curso 2021-22. Los profesores ofertarán los temas en el [formulario de propuestas/asignación de TFG](#).

## 2.2. Solicitud de los TFG

Durante los dos primeros meses de cada curso académico (**2ª quincena de septiembre y octubre**) se abrirá un plazo para que los estudiantes matriculados en la asignatura del TFG puedan solicitar asignación entre los TFG ofertados o proponer tema a los tutores que hayan dejado la posibilidad de hacerlo.

Los estudiantes que hagan uso del plazo de ampliación de matrícula del mes de enero/febrero (**El plazo se fijará por la USAL en Octubre/Noviembre de. 2021**) para la asignatura de TFG deberán acogerse a uno de los TFG vacantes o proponer un TFG de común acuerdo con un tutor.

El alumno utilizará el [formulario de Propuesta Asignación](#) cuando solicite un TFG (previa consulta con el profesor que tutelaré la realización de su TFG).



UNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA  
1338-1358

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA INDUSTRIAL**  
Avda. Fernando Ballesteros, 2  
37700 - Béjar  
Tfno. 923 408080  
<http://industriales.usal.es/>

**PROPUESTA DE TRABAJO FIN DE GRADO**

**TITULACIÓN:**  **FECHA:**

**DEPARTAMENTO:**

**ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE SE VINCULA:**

**REALIZADO EN EMPRESA:** SÍ  NO

En caso afirmativo: PARA PODER REALIZAR EL TFG EN EMPRESA, ES NECESARIO HABER REALIZADO UN CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA EMPRESA Y LA USAL.

**TIPOLOGÍA:** (Adecuado al Plan de Organización Académica del TFG - Modelo de Plantilla de la USAL)

TFG1: Trabajo teórico o teórico-práctico en los que el estudiante no requiere de un adiestramiento especial (solo requiere acción tutorial)

TFG2: Trabajo eminentemente práctico que requiere un adiestramiento especial en ciertas técnicas, y en los que el profesor tiene que iniciar al estudiante en el empleo de estas técnicas. (requiere acción tutorial y presencialidad)

**TÍTULO:**

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:**

**TUTOR:**   
Tutor 2: Cuando se cumpla alguno de los casos del Art. 5 del RTFG

Nombre del estudiante que propone/solicita la asignación del TFG:  DNI y Correo Electrónico del Estudiante:  Firma de Estudiante:

<p>El Tutor:</p> <p style="font-size: small;">(Firma)</p> <p>Fdo.: <input type="text"/></p>	<p>El Director o Subdirector del Departamento:</p> <p style="font-size: small;">(Firma)</p> <p>Fdo.: <input type="text"/></p>	<p>Vº Bº del Presidente de la Comisión de Trabajos Fin de Grado:</p> <p style="font-size: small;">(Firma)</p> <p>Fdo.: <input type="text"/></p>
---------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En caso de ceder la propiedad intelectual del trabajo, deberá hacerlo en documento adjunto.

### 2.3. Asignación provisional del tutor y del TFG

La asignación provisional del tutor y del TFG será realizada por la Comisión de TFG **la primera semana de noviembre**. La adjudicación de los TFG propuestos por los alumnos se realizará de acuerdo con los criterios establecidos por los tutores de cada TFG. En caso de conflicto se adjudicarán considerando las preferencias de los estudiantes y sus expedientes académicos, **priorizando a aquellos estudiantes con mayor número de créditos superados**.

Los estudiantes podrán formular solicitud motivada de cambio de tutor y tema de TFG ante la Comisión de TFG en el plazo de diez días naturales desde la publicación de las listas de asignación; dicha comisión deberá resolver en el plazo de quince días naturales desde la recepción de la solicitud.

### 2.4. Asignación definitiva del tutor y del TFG

El listado de las adjudicaciones definitivas de tutor académico y tema a cada estudiante se publicará en la página web del Centro, y se expondrá en el tablón de anuncios de la Escuela. (**Última semana de Noviembre**)

### 2.5. Prórroga de los Trabajos Fin de Grado

La asignación de un tutor y TFG **tendrá solo validez en el curso académico en el que se encuentra matriculado el estudiante**. No obstante, el tema del TFG y el tutor serán tenidos en consideración por la Comisión del TFG en adjudicaciones de cursos posteriores en caso de que el estudiante no supere la materia en el curso en el que se le asignó el proyecto.

### 3. SOLICITUD DE DEFENSA Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

#### 3.1. Requisitos

La presentación del TFG requiere que el estudiante haya superado el resto de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

#### 3.2. Convocatorias de defensa de los TFG

Durante el curso 2021-2022 habrá tres convocatorias en las que se podrán defender los TFG:

- 1.- Marzo
- 2.- Julio
- 3.- Septiembre

#### 3.3. Entrega de documentación y fechas de lectura

En el siguiente cuadro se establecen los plazos de entrega de documentación, y las fechas de lectura de proyectos para el curso 2021-22 (Este calendario se publicará a finales de Julio de 2021):

CONVOCATORIA	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	Fechas de defensa del TFG
Marzo 2022	Del 21 al 23 de Febrero	Del 7 al 10 de Marzo
Julio 2022	Del 4 al 6 de Julio	Del 18 al 20 de Julio
Septiembre 2022	Del 12 al 13 de septiembre	Del 22 al 23 de septiembre

Documentación que debe entregar el estudiante:

- El TFG se entregará por sede electrónica, siguiendo el procedimiento establecido por la Universidad:
  - [https://industriales.usal.es/wp-content/uploads/sites/82/2021/04/Manual\\_registro\\_TFG\\_TFM\\_TD\\_intere\\_sado\\_v2\\_lock-2.pdf](https://industriales.usal.es/wp-content/uploads/sites/82/2021/04/Manual_registro_TFG_TFM_TD_intere_sado_v2_lock-2.pdf)
- Formulario de autorización del estudiante a la Inclusión de su TFG en el repositorio institucional de la USAL:
  - [https://industriales.usal.es/wp-content/uploads/sites/82/2021/06/Autorizacion\\_Repositorio.pdf](https://industriales.usal.es/wp-content/uploads/sites/82/2021/06/Autorizacion_Repositorio.pdf)
- El TFG deberá contar con el visto bueno del profesor o profesores encargados de su supervisión antes de ser presentado ante una Comisión evaluadora.
  - [https://industriales.usal.es/wp-content/uploads/sites/82/2020/12/VB\\_tutor.pdf](https://industriales.usal.es/wp-content/uploads/sites/82/2020/12/VB_tutor.pdf)
- La portada del TFG **OBLIGATORIAMENTE** será como la del siguiente enlace:
  - [https://industriales.usal.es/wp-content/uploads/sites/82/2020/12/Portada\\_TFG.pdf](https://industriales.usal.es/wp-content/uploads/sites/82/2020/12/Portada_TFG.pdf)
  - **(LA PORTADA DEBE INCLUIR EL TÍTULO EN INGLÉS)**
- Opcionalmente el alumno podrá seguir la Guía para la Elaboración de TFG
  - [https://industriales.usal.es/wp-content/uploads/sites/82/2020/12/Guia\\_elaboracion\\_TFG.pdf](https://industriales.usal.es/wp-content/uploads/sites/82/2020/12/Guia_elaboracion_TFG.pdf)

## 4. COMISIONES EVALUADORAS

### 4.1. Publicación

La Comisión de TFG hará públicos en la Secretaría y en la página web del Centro al final del curso académico anterior los requisitos y las fechas de entrega de los TFG. (Julio)

### 4.2. Nombramiento

Al término del plazo establecido de entrega del TFG en cada convocatoria, se reunirá la Comisión de TFG para designar los miembros de las Comisiones Evaluadoras. En su composición se tendrá en cuenta el número de TFG que deben evaluarse y sus tutores, para evitar que un tutor pueda evaluar un trabajo que haya tutelado.

### 4.3. Constitución

Cada Comisión Evaluadora del TFG, se constituirá formalmente **con la debida antelación y publicidad al acto de evaluación** elaborando un acta en la que se indiquen al menos:

- Los criterios de evaluación.
- El orden de exposición de los estudiantes.
- El día, hora y lugar de la celebración de las audiencias de evaluación.

### 4.4. Tramitación

La Unidad Departamental facilitará al **Secretario Titular** de cada comisión evaluadora la plantilla del acta de constitución en la que se convoca a los estudiantes a la defensa del TFG.

En el acta se especifica quienes son los miembros de la comisión evaluadora, la fecha, hora y el lugar donde se celebrará la audiencia de evaluación. En el anexo I del acta se fijará el orden de lectura de los estudiantes y en el anexo II los criterios de evaluación fijados.

### 4.5. Visto bueno del tutor del TFG

El TFG deberá contar con el visto bueno del profesor o profesores encargados de su supervisión antes de ser presentado ante una Comisión Evaluadora.

[https://industriales.usal.es/wp-content/uploads/sites/82/2020/12/VB\\_tutor.pdf](https://industriales.usal.es/wp-content/uploads/sites/82/2020/12/VB_tutor.pdf)

## 5. EVALUACIÓN DEL TFG

Después de la realización del exámen la Comisión Evaluadora deliberará a puerta cerrada sobre la calificación de los TFG sometidos a su evaluación, teniendo en cuenta al menos la documentación presentada por los estudiantes, los informes de los tutores, y las exposiciones públicas de los trabajos.

Las actas administrativas provisionales de calificación de los TFG serán emitidas por la Secretaría del Centro a nombre de los miembros de la Comisión Evaluadora. Una vez firmadas se entregarán en la Secretaría, para que los alumnos que hayan superado el TFG puedan iniciar los trámites de Solicitud del Título.

## 6. OTROS PROCEDIMIENTOS

La presente guía detalla **los procedimientos administrativos ordinarios** que han de seguirse para la matriculación, asignación y defensa de un TFG.

Para conocer toda la regulación concerniente a los TFG descárguese el Reglamento de Trabajo Fin de Grado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Béjar en:

[https://industriales.usal.es/wp-content/uploads/sites/82/2021/05/Reglamento\\_TFG\\_vigente\\_abril\\_2020.pdf](https://industriales.usal.es/wp-content/uploads/sites/82/2021/05/Reglamento_TFG_vigente_abril_2020.pdf)



## 7. CRONOGRAMA

	Sep- 2021				Oct- 2021				Nov - 2021				Dic - 2021				Ene - 2022				Feb - 2022				Mar - 2022							
	1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S				
Entrega documentación TFG (9 y 10 de septiembre)																																
Lectura de TFG (20 al 3 de septiembre)																																
Oferta de Proyectos Generales y abiertos de TFG (1 al 14 de septiembre)																																
Publicación ofertas TFG (Previa aprobación de CTFG, 15 a 17 de septiembre)																																
Solicitud y propuestas de TFG (20 de sep a 29 de oct)																																
Asignación provisional del tutor y TFG (2 de noviembre)																																
Solicitud de cambio de tutor y/o TFG (3 al 15 de nov)																																
Asignación definitiva de los TFG (16 al 19 de nov)																																
Publicación de las Asignaciones definitivas (22 al 30 nov)																																
POD*Envío previsión TFG curso 22/23 y petición a dptos. asignación n° de TFG por tutor																																
Ampliación matrícula y solicitud TFG (Se determinará en octubre 2018)																																
Entrega de documentación TFG (21 a 23 de Febrero)																																
Nombramiento Com. Eva. TFG (24 de febrero)																																
Entrega del Visto Bueno del tutor																																
Defensa del TFG (7 al 10 de marzo)																																

	May - 2022				Jun - 2022				Jul - 2022				Ago - 2022				Sep - 2022			
	1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S
Entrega Documentación TFG (4 al 6 de julio) y (12 y 13 de septiembre)																				
Matriculación del TFG (Periodo de auto matrícula que fije la Universidad)																				
Nombramiento Comisiones Evaluadoras (7 de julio) y (14 de septiembre)																				
Entrega del Visto bueno del tutor																				
Defensa del TFG (18 a 20 de julio) y (22 a 23 de septiembre)																				

### Leyenda

	Curso 2020/21
--	---------------

	Estudiantes
	Secretaría/Unidad Departamental
	Profesorado
	Comisión de Trabajos Fin de Grado